

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000200

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00193

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	
Concepto :	ALQUILER DE OMNIBUS	Moneda :	S/.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	942000030013	ALQUILER DE OMNIBUS	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE EJECUCION :

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE COTIZACION:

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda

EAREA USUARIA	META PRESUPUESTAL 0001: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray, de la provincia de Calca, región Cusco"
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE ALQUILER DE 01 OMNIBUS CAPACIDAD DE 30 PASAJEROS, MAQUINA SECA CON OPERADOR.

1.- FINALIDAD PÚBLICA

Contar con el SERVICIO DE ALQUILER DE 01 OMNIBUS MAQUINA SECA CON OPERADOR, para el transporte de personal, para dar las facilidades y seguridad al personal técnico-obrero en la movilización hacia la obra "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS DISTRITOS DE CALCA, LAMAY, COYA, PISAC, SAN SALVADOR Y TARAY, DE LA PROVINCIA DE CALCA, REGIÓN CUSCO".

2.- OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contar SERVICIO DE ALQUILER DE 01 OMNIBUS MAQUINA SECA CON OPERADOR para el transporte seguro de personal técnico-obrero, a la obra, "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS DISTRITOS DE CALCA, LAMAY, COYA, PISAC, SAN SALVADOR Y TARAY, DE LA PROVINCIA DE CALCA, REGIÓN CUSCO". Lo que tiene por objeto el cumplimiento de las metas permitiendo movilizar al personal para el cumplimiento efectivo de sus horas de trabajo.

3.- ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	Unidad de medida
1	SERVICIO DE ALQUILER DE 01 OMNIBUS CAPACIDAD DE 30 PASAJEROS, MAQUINA SECA CON OPERADOR.	70 días efectivos	Servicio

3.1. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL VEHICULO

- Potencia de 95 HP como mínimo.
- 30 asientos como mínimo
- Año de fabricación 2017 en adelante.

3.2. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

- Tarjeta de propiedad.
- Certificado de inspección técnico vehicular
- Boleta Informativa Sunarp.
- En caso el proveedor no sea propietario del vehículo deberá adjuntar un contrato de alquiler del vehículo

NOTA: La documentación mencionada en el ítem 3.1. e ítem 3.2. deberá ser presentada al momento de la etapa de cotización.

3.3. REQUISITOS DEL OPERADOR

- Licencia de conducir A3C
- Contar con una experiencia de 24 meses como mínimo operando este tipo de vehículo, dicha experiencia deberá ser sustentada con certificados o constancias de trabajo.

NOTA: La documentación mencionada deberá ser presentada al momento de la etapa de cotización.




3.4. ACTIVIDADES

Consiste en la provisión del medio para el transporte general del personal de obra a la obra "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS DISTRITOS DE CALCA, LAMAY, COYA, PISAC, SAN SALVADOR Y TARAY, DE LA PROVINCIA DE CALCA, REGIÓN CUSCO".

4.- CONDICIONES DE LA CONTRATACION

- El contratista deberá contar con la capacidad de garantizar el buen funcionamiento de su unidad durante el desarrollo de sus actividades en el periodo del contrato.
- El mantenimiento preventivo y correctivo estará a cargo del contratista fuera del horario de trabajo.
- En caso de desperfectos mecánicos de la unidad, este deberá ser reemplazado en el transcurso máximo de 48 horas de reportado el hecho con uno similar o de mejores características, por ende, estarán afectos a las sanciones y penalidades de Ley.
- La reparación de desperfectos mecánicos estará a cuenta del contratista.
- El precio del día maquina ofertado corresponde al costo mantenimiento, reparaciones, seguros y demás que tengan que ver con el correcto funcionamiento del equipo.

5.- REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Registro Nacional de Proveedores (RNP) - Servicios
- El postor deberá tener el Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido.
- El proveedor no deberá ser impedido o inhabilitado para contratar con el estado

NOTA: La documentación mencionada deberá ser presentada al momento de la etapa de cotización.

6.- REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

6.1 EQUIPO:

Servicio de "SERVICIO DE ALQUILER DE 01 OMNIBUS MAQUINA SECA CON OPERADOR" que deberá cumplir las características del ítem 3.1

6.2 SEGUROS:

- Seguro obligatorio de accidentes de tránsito- SOAT.
- Certificado de inspección técnico vehicular.
- Seguro SCTR – Vida Ley (operador del vehículo)
- Examen médico ocupacional (Inicio del Servicio)

Los cuales deberán tener vigencia durante el tiempo que dure el servicio.

Nota: la documentación solicitada deberá ser alcanzado al momento del inicio del servicio.

6.3 EQUIPAMIENTO

El contratista para el inicio del servicio contrato mediante una declaración jurada, deberá de acreditar que los equipos cuenten con los siguientes accesorios y elementos de seguridad:

- 02 conos de seguridad de 36 cm., de altura como mínimo, con cintas reflectivas.
- 02 tacos los cuales deben de cubrir en 10% de altura de la llanta.
- Neumáticos en buen estado de conservación, no reencauchadas, con cocadas adecuadas a la posición, si son llantas delanteras cocada direccional y si son posteriores cocada de tracción.
- Llanta de repuesto. Llave de rueda, gata hidráulica tipo botella y juego de palancas.
- Herramientas básicas (juego de llaves mistas, destornilladores, alicate y otros).
- Extintor de polvo químico seco tipo ABC de 6 Kg.
- Cintas reflectivas de alta intensidad rojo blanco en zonas laterales, posterior y frontal del bus.

- Botiquín de primeros auxilios con lo mínimo de acuerdo al MTC.
- Kit antiderrame.

Los que serán revisados en el ingreso a obra para el inicio del servicio.

6.4. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El contratista por intermedio del operador que asigne, deberá firmar mensualmente partes diarios establecidos por la entidad, debidamente llenados, y conciliados con el ingeniero responsable de control maquinaria y la supervisión de obra.

7.- RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

- La obra elaborará los partes diarios de los equipos estando obligado el operador a firmar estos partes que serán el documento base para realizar el pago por la contraprestación del servicio
- La entidad no se responsabiliza de presentarse alguna dificultad con los buses (robo, daños por terceros, accidentes u otro similar).
- La residencia proveerá de combustible necesario para la prestación del servicio.

8.- LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

8.1. LUGAR

El punto de salida será en coordinación con el área usuaria, punto de llegada: el campamento de la obra ubicado en la Comunidad Campesina de Yanahuaylla (a 15 km. desde la ciudad de Calca) y viceversa.



8.2. PLAZO

El plazo para la ejecución del servicio será de noventa (90) días calendario, en el cual se deberá ejecutar la cantidad de setenta (70) días efectivos de alquiler, dicho plazo se computa a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

9.- CONFORMIDAD.

La conformidad del servicio será responsabilidad del residente, con el V°B° del supervisor de obra, quienes informaran si las prestaciones han sido cabalmente cumplidas y expresando la conformidad a las mismas; en cuanto a la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones establecidas en este servicio, debiendo realizar las inspecciones que fueran necesarias de corresponder.

10.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago por el servicio se realizará en pagos parciales, conforme a la valorización mensual la cual estará en función a los días efectivos laborados durante el mes acumulado por el bus que labore en el mes informado, los que deberán estar consignados en el cuaderno de obra

Los documentos que presentará el contratista para el pago serán:

- Factura.
- Copia de Partes diarios, debidamente firmadas por el operador, controlador, residente y V°B° Supervisor de Obra.
- Comprobante de pago
- Cuenta corriente interbancaria
- Resumen de valorización mensual aprobada por dirección de supervisión.

11.- PENALIDAD

De acuerdo a la Directiva N° 02-2022 del Plan COPESCO.